



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **134** DE 20 OCT. 2021

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", en su artículo 25, señala que el Consejo Académico otorgará distinción laureada a aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Que los estudiantes **Deisy Natalia Corredor Ramírez y Laura Tatiana Gordillo López**, sustentaron la tesis titulada "**Partetouille y Fractionary: Juegos para La enseñanza de las fracciones**", para optar al título de Licenciadas en Matemáticas, siendo catalogada por el jurado como merecedoras de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 17 de septiembre de 2021, remite para trámite "Distinción Laureada" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por las profesoras Claudia Cecilia Castro Cortés y Lina Vanessa Gutiérrez Vecca, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 24 de septiembre de 2021, ratificó el concepto de las especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

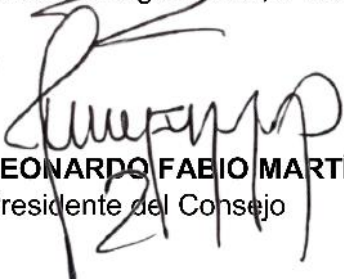
Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Partetouille y Fractionary: Juegos para La enseñanza de las fracciones**", presentado por **Deisy Natalia Corredor Ramírez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.039.954 y **Laura Tatiana Gordillo López**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.239.493 para optar al título de Licenciadas en Matemáticas.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 OCT. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR